



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 8 de enero de 2007.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege

**Su Despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Ademar Rodríguez

**FIRMANTES:** Fabián Gustavo Gatti, Carlos Gustavo Peralta, Javier Alejandro Iud, Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, María Marta Arriaga

- 1) Total partida presupuestaria destinada a la emisión de "Vales Navideños" emitidos en el marco del plan "Comer en Familia".
- 2) Cantidad total de "Vales Navideños" emitidos, con discriminación de la suma consignada en cada uno de ellos.
- 3) Mecánica implementada en la distribución de los vales aludidos, con descripción del modo de identificación y padrón de los beneficiarios alcanzados en esta específica distribución de los vales sociales alimentarios denominado: "Vale Navideño", cuya fecha de vigencia quedaba comprendida entre las fechas 14-12-2006 al 14-01-2007.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Ademar RODRIGUEZ, Fabián Gustavo GATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Javier Alejandro IUD, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Total partida presupuestaria destinada a la emisión de "Vales Navideños" emitidos en el marco del plan "Comer en Familia".
- 2) Cantidad total de "Vales Navideños" emitidos, con discriminación de la suma consignada en cada uno de ellos.
- 3) Mecánica implementada en la distribución de los vales aludidos, con descripción del modo de identificación y padrón de los beneficiarios alcanzados en esta específica distribución de los vales sociales alimentarios denominado: "Vale Navideño", cuya fecha de vigencia quedaba comprendida entre el 14-12-2006 y el 14-01-2007.

VIEDMA, 07 de febrero de 2007.